

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.601 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Bióloga y Tecnólogo en Electrónica a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de **Bióloga y Tecnólogo en Electrónica**;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Bióloga** a:

KATY PAOLA PÉREZ PALENCIA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.816.750 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **Tecnólogo en Electrónica** a:

MARLON JAVIER DÍAZ CAUSIL
Cédula de Ciudadanía No.1.102.829.553 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el día miércoles 25 de mayo de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho días (18) del mes de mayo de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Proyectó: Rocío A.
Revisó: Jeiny Emiliani R.